



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GLORIA ELENA ALZATE ISAZA Cédula 24370253 (Madre ), JORGE ELIECER GONGORA MONTOYA Cédula 11320107 (Padre ) de SALOME GONGORA ALZATE Tarjeta de Identidad 1055833481, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 6 No 5 23 primer piso edificio de la Alcaldía Municipal para ser notificados del contenido del Auto 068 proferido el día 04/10/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 23/10/2019

Desfijar el: 29/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**HÉCTOR ALBERTO ARANGO HERNÁNDEZ**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Caldas  
Centro Zonal Norte  
Caldas - Aguadas

